

**IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL  
ASAMBLEAS DE DIOS  
COMUNICACIÓN OFICIAL VII  
Por la COVID-19**



Lunes 13 de abril de 2020, 2:00 pm


Por medio de la presente, enviamos a todo el cuerpo ministerial nuestra oración y deseo: que la cubierta del Dios Todopoderoso ampare y guarde en completa paz a todos sus siervos, su familia y la congregación bajo su cuidado. Que en cada seguidor de Jesús se haga efectiva la promesa veterotestamentaria: *“Tú guardarás en completa paz a aquel cuyo pensamiento en ti persevera; porque en ti ha confiado”* (Is. 26:3). No es tiempo de vacacionar, es tiempo de clamar; no es tiempo de callar, es tiempo de predicar; no es tiempo de temer, es tiempo de confiar. *“Confíad en Jehová perpetuamente, porque en Jehová el Señor está la fortaleza de los siglos”* (Is. 26:4).

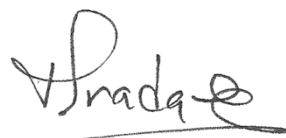
Después de valorar cuidadosamente la situación en que está inmerso nuestro país, los pronósticos realizados con pericia técnica, las medidas tomadas por las autoridades competentes, la experiencia de otras naciones, el obrar prudente que demanda nuestro Señor, así como la autoridad, el juicio y la responsabilidad que se nos ha conferido para la dirección sabia de su Obra, decidimos:

1. Mantener suspendidos todos los servicios de cultos, reuniones y cualquier otra actividad en nuestros templos, misiones, casas cultos y células. El momento en que estamos viviendo demanda no poner en riesgo o peligro la salud de nuestra feligresía y la integridad de la obra nacional. Esta decisión estará vigente hasta que una Comunicación Oficial derogue esta disposición.
2. Reforzar el altar familiar como la principal plataforma para realizar el culto de alabanza y adoración a nuestro Dios.
3. Implementar tiempos familiares de oración, ayuno y vigilia con el propósito de que: cese la mortandad que ha traído esta pandemia, la misericordia de Dios alcance a los contagiados con este virus, el Espíritu de Dios consuele a las familias enlutadas, los pecadores se vuelvan a Jesús, los gobiernos reconozcan al único Dios verdadero, el nombre de Dios sea glorificado en medio de esta situación, y Dios cumpla su propósito eterno.
4. Ratificar la disposición dada en la Comunicación Oficial IV donde se orientó que ningún pastor quede económicamente desamparado durante el tiempo que dure esta situación, haciendo uso del método descrito en dicha comunicación; teniendo en cuenta las especificidades peculiares de cada región.
5. Instituir que el presbítero se encargue de recoger las aportaciones financieras de cada iglesia. En caso de imposibilidad, creará una estrategia viable y funcional para recolectar dichas finanzas.
6. Recordar que la función del presbítero es ser el pastor de los pastores de su presbiterio. Por tanto, debe mantener un contacto frecuente con sus pastores usando el medio que tenga a su alcance, para orientar, animar y ayudar si fuera necesario. Además, sugerir ideas y métodos innovadores en el cumplimiento de la función pastoral.

7. Establecer que el tesorero distrital controle, a través de reportes, las finanzas recaudadas por cada presbítero mensualmente; y por notificación escrita, disponga el uso que el presbítero podrá darle estableciendo el propósito y la cuantía específica. De esta manera, el presbítero podrá pagar a los ministros jubilados, completar el salario pastoral en los casos pertinentes y solventar cualquier otra necesidad del presbiterio; siempre, con la previa consulta y aprobación del tesorero distrital.
8. Concordar con la orientación civil de mantenerse en casa el mayor tiempo posible. Sin embargo, presentamos el equilibrio: ¡Pastor! No es tiempo de exponerse, pero tampoco de esconderse.
9. Recordar que los ministros del evangelio no estamos de vacaciones; por el contrario, ahora tenemos más trabajo. Tenemos que concebir nuevas estrategias, diseñar nuevos planes y usar nuevos métodos para cumplir el llamado de Dios: *“apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre”* (Hch. 28:20).
10. Orientar a los pastores a usar todos los medios de comunicación posibles en sus condiciones particulares; sean estos muchos, pocos o ninguno, para cumplir con su auténtica vocación. Entendemos la diversidad de problemas en los medios de comunicación en las diferentes regiones del país, así como el acceso limitado a estas plataformas de comunicación.
11. Creer que cada pastor hará lo humanamente posible para semanalmente, como mínimo, poner a disposición de su feligresía una palabra bíblica, fresca, consoladora, renovadora e inspiradora que alimente el alma sedienta. Use, las redes sociales, grupos de mensajería telefónica, el teléfono fijo, las memorias flash, una hoja impresa o escrita a mano, una visita desde la calle sin entrar a la casa de sus miembros. Reproduzca su sermón y déjelo donde van a buscar el pan o comprar los productos de la bodega; en los lugares donde usen mensajeros, envíelo con ellos, con el cartero o el panadero. Aproveche los horarios cuando las calles o caminos están despejados y pase su sermón por debajo de las puertas o láncelo enrollado para el patio. Muchas otras ideas Dios le dará si busca la dirección divina para cumplir su ministerio y velar por usted y el rebaño en que el Espíritu Santo le puso por obispo (Hch. 28:20).
12. Posponer la celebración del Centenario de las Asambleas de Dios en Cuba para los días 11 y 12 de noviembre de 2021.

*“Porque no me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree; al judío primeramente, y también al griego. Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá”* (Ro. 1:16–17).

  
**Rev. Julio C. Sánchez Domínguez**  
**Secretario General**

  
**Moisés de Prada Esquivel**  
**Superintendente General**